

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****989** *EL CANAL, S.C.C.L.*

De acuerdo con lo que prevé el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Asamblea General Extraordinaria de la cooperativa, celebrada el día 27 de junio de 2022, se acordó válidamente la transformación en Sociedad Limitada, adquiriendo el nombre de "EL CANAL MARÍTIMO Y LOGÍSTICO, SOCIEDAD LIMITADA". Decidiendo además aprobar el balance de transformación de la sociedad, los nuevos Estatutos sociales adecuados a su nueva forma social, la determinación de las participaciones sociales en el capital social de cada socio correspondientes a las aportaciones de cada socio, y el cese del Consejo Rector y nombramiento del Órgano de Administración de la Sociedad Limitada. Se hace constar expresamente que la cifra de capital social se mantiene inalterada, siendo el valor nominal de las participaciones sociales iguales a las anteriores aportaciones al capital.

Barcelona, 9 de marzo de 2023.- La Presidenta, Cristina Irujo Labrador.

ID: A230009208-1